



# Consejo Económico y Social

Distr. general  
21 de marzo de 2023  
Español  
Original: inglés

## Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

32º período de sesiones

Viena, 22 a 26 de mayo de 2023

Tema 6 del programa provisional\*

**Integración y coordinación de los esfuerzos de la  
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y  
el Delito y de los Estados Miembros en la esfera de  
la prevención del delito y la justicia penal**

## Cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y la corrupción

### Informe del Secretario General

#### *Resumen*

En el presente documento se informa de las actividades de cooperación internacional y asistencia técnica realizadas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para combatir la delincuencia organizada transnacional en todas sus formas y manifestaciones, incluidas las formas nuevas e incipientes, y la corrupción.

## I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la decisión 2022/339 del Consejo Económico y Social, en la que el Consejo aprobó el programa provisional del 32º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.
2. En el informe se reseñan las actividades realizadas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en relación con el tema 6, subtemas a) y b), del programa provisional del 32º período de sesiones de la Comisión. Se informa de las actividades realizadas por la UNODC y de la asistencia prestada por esta a los Estados Miembros que lo solicitaron, entre febrero de 2022 y febrero de 2023, para combatir la delincuencia organizada transnacional, incluidas las formas nuevas e incipientes de delincuencia, y la corrupción.

\* E/CN.15/2023/1.



## II. Delincuencia organizada transnacional

### A. Procesos intergubernamentales

#### 1. Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

3. La Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional celebró su 11º período de sesiones en Viena del 17 al 21 de octubre de 2022. En el período de sesiones se aprobaron varias resoluciones relativas a la cooperación internacional, la asistencia técnica, las armas de fuego, la trata de personas y el tráfico de bienes culturales, así como a los resultados del debate temático conjunto sobre la aplicación de la Convención para prevenir y combatir los actos de delincuencia organizada transnacional que afectan al medio ambiente celebrado por el Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales sobre Asistencia Técnica y el Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional.

4. Asistieron al período de sesiones más de 1.500 participantes de más de 120 Estados partes y unas 200 organizaciones no gubernamentales. Se organizaron más de 60 eventos paralelos, que versaron sobre una amplia variedad de temas relacionados con la Convención y sus Protocolos.

#### 2. Grupos de trabajo de la Conferencia de las Partes

5. Durante el período sobre el que se informa, el Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego, el Grupo de Trabajo sobre la Trata de Personas y el Grupo de Trabajo sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes celebraron sendas reuniones.

6. El Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional y el Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales sobre Asistencia Técnica también celebraron sendas reuniones, así como un debate temático conjunto relativo a la aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada para prevenir y combatir los actos de delincuencia organizada transnacional que afectan al medio ambiente que tuvo lugar el 24 de mayo de 2022.

#### 3. Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos

7. La UNODC prestó asistencia técnica y sustantiva a los Estados partes en relación con su participación en el Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención y sus Protocolos.

8. La Oficina también apoyó la puesta en marcha, en noviembre de 2022, del tercer y último grupo de exámenes de los países de la primera fase de examen (los exámenes referidos al grupo temático sobre penalización y jurisdicción) prestando asistencia técnica, lo que incluyó la implantación de los exámenes en el módulo seguro del portal de gestión de conocimientos Intercambio de Recursos Electrónicos y Legislación sobre Delincuencia (SHERLOC), conocido como “RevMod”, que es la plataforma en línea para los exámenes de los países<sup>1</sup>, así como facilitando consultas y reuniones preliminares entre examinadores. Fruto de esa labor 189 Estados partes han iniciado la primera fase de sus exámenes.

9. En el momento en que se presentó este informe, la secretaría había recibido el nombramiento de los enlaces de 161 de las 189 partes. Tras el nombramiento de 159 enlaces para los dos primeros grupos de partes que participaban en el proceso de examen, había en curso 21 exámenes de países (de los 125 correspondientes a esos dos

---

<sup>1</sup> El término “exámenes de los países” utilizado en los procedimientos y normas para el funcionamiento del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, resolución 9/1 de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada, anexo.

grupos). Esos exámenes se encontraban en la fase de las observaciones por escrito, después de que se hubieran trasladado a los examinadores las respuestas al cuestionario de autoevaluación.

10. En cuanto al tercer grupo de exámenes, se había nombrado a todos los enlaces en 25 de los 64 exámenes. En el momento de redactarse el presente informe, la UNODC se estaba preparando para facilitar las consultas preliminares entre esos enlaces. Así pues, se había avanzado en el 11 % de todos los exámenes de los países desde el inicio del proceso de examen en octubre de 2020.

11. Como parte de sus actividades de apoyo a las partes en la Convención para que cumplan sus compromisos relacionados con el proceso de examen, la UNODC facilitó la organización de 28 consultas preliminares, además de un total de 68 sesiones de capacitación e información en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y en portugués, destinadas a un total de 1.070 funcionarios (incluidas más de 360 mujeres) procedentes de 148 Estados durante el período del que se informa.

12. A fin de prestar apoyo a los enlaces y expertos gubernamentales en el desempeño de sus funciones, la UNODC elaboró varios instrumentos, como un [compendio de documentos básicos](#) que contiene información sobre el marco del proceso de examen, y facilitó la consulta de algunos de ellos en varios idiomas, como el [módulo de aprendizaje electrónico](#) autodidáctico en “RevMod”.

13. La UNODC elaboró y publicó en una [página web](#) específica la sección de [perfiles de países](#), que incluye información sobre la participación de los Estados en el proceso de examen. La secretaría siguió desarrollando el portal “RevMod” con el objetivo de mejorar la experiencia de los usuarios. En enero de 2023 estaban inscritos en “RevMod” un total de 1.035 usuarios de 140 países.

14. En 2022, la UNODC prestó sus servicios a la primera serie de diálogos constructivos para promover la participación en el proceso de examen de partes interesadas no gubernamentales, como organizaciones no gubernamentales, el mundo académico y el sector privado. Los diálogos constructivos, que tuvieron lugar tras las reuniones de los grupos de trabajo, se celebraron en formato híbrido y contaron con la asistencia de más de 200 partes interesadas no gubernamentales, que recibieron capacitación sobre la participación en el proceso en el plano de examen del país y de examen temático.

15. Desde el establecimiento del programa mundial de apoyo al Mecanismo, se han recibido contribuciones voluntarias por valor aproximado total de 4.491.346 dólares. Además, dos Estados partes hicieron contribuciones en especie.

#### **4. Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos**

16. Durante el período del que se informa, el Comité Especial (establecido en virtud de la resolución 74/247 de la Asamblea General, de diciembre de 2019) celebró un período de sesiones de un día sobre cuestiones de organización, cuatro períodos de sesiones de negociación y, para apoyar la labor de los Estados Miembros, tres consultas entre períodos de sesiones con múltiples partes interesadas.

### **B. Promoción de la adhesión a la Convención contra la Delincuencia Organizada y sus Protocolos**

17. Al 20 de febrero de 2023, había 191 partes en la Convención contra la Delincuencia Organizada; 181 en el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños; 151 en el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, y 122 en el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones.

18. Durante el período a que se refiere este informe, Bhután se adhirió a la Convención; Andorra, Bhután y el Pakistán se adhirieron al Protocolo contra la Trata de Personas; el Chad se adhirió al Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes, y Luxemburgo se adhirió al Protocolo sobre Armas de Fuego.

19. La UNODC colaboró con Estados que no eran partes para promover la adhesión universal a la Convención contra la Delincuencia Organizada y, con ese fin, prestó asistencia a Bhután, Somalia, Sudán del Sur y Papua Nueva Guinea en su proceso de preparación para la adhesión.

20. En apoyo de los esfuerzos nacionales para lograr la adhesión al Protocolo contra la Trata de Personas y al Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes, la UNODC prestó asistencia para la elaboración de nuevas leyes o políticas nacionales en materia de trata de personas o la revisión de las que ya existían a Barbados, Bolivia (Estado Plurinacional de), Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, el Líbano, Libia, la República Dominicana, el Senegal, Somalia, Turkmenistán y Uganda. Además, se prestó apoyo a Kirguistán, Malawi y Somalia para que elaborasen nuevas leyes o revisasen la legislación vigente con el fin de combatir el tráfico ilícito de migrantes.

### **C. Promoción de la aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada y sus Protocolos, prestando especial atención al fomento de la cooperación internacional**

#### **1. Convención contra la Delincuencia Organizada**

21. En 2022, la UNODC siguió desarrollando el portal de gestión de conocimientos SHERLOC y difundiendo información sobre la aplicación de la Convención. Hasta enero de 2023, SHERLOC contenía información sobre 3.376 casos de delincuencia organizada de 139 Estados y sobre más de 11.900 instrumentos legislativos de 197 Estados, incluidos los dos Estados observadores permanentes de las Naciones Unidas (Estado de Palestina y Santa Sede) y dos Estados en libre asociación con Nueva Zelanda (Islas Cook y Niue).

22. Durante el período comprendido en el informe, 287.662 usuarios accedieron a SHERLOC. Los diez Estados con mayor número de usuarios fueron, en orden decreciente, los Estados Unidos de América, Filipinas, el Ecuador, la India, Austria, la Argentina, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Canadá, Australia y China.

23. En 2022, se añadió a SHERLOC una nueva base de datos sobre educación, que alberga módulos de enseñanza y otros materiales pertinentes para ayudar a los educadores de la enseñanza superior a formar en temas relacionados con la delincuencia organizada y el terrorismo.

24. También en 2022, la UNODC, a través de su Programa Mundial para la Aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada: de la Teoría a la Práctica, ayudó a los Estados a elaborar estrategias integrales de prevención y lucha contra la delincuencia organizada. En el plano regional, se formó en el uso de la *Guía práctica para elaborar estrategias de alto impacto contra la delincuencia organizada* a más de 260 partes interesadas clave de 45 países, así como a representantes de organizaciones internacionales y regionales, la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado. La UNODC prestó asistencia a Bosnia y Herzegovina, Chile, el Ecuador, Jamaica, Montenegro y Mozambique, así como a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, para que elaborasen estrategias o políticas de lucha contra la delincuencia organizada.

25. Durante el período que comprende el informe, la Oficina publicó dos documentos temáticos titulados *The United Nations Convention against Transnational Organized Crime and International Human Rights Law* (sobre la Convención contra la Delincuencia Organizada y el derecho internacional de los derechos humanos) y *Delincuencia organizada y género: cuestiones relativas a la Convención de las*

*Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*, así como dos guías sobre buenas prácticas legislativas: una sobre la lucha contra el tráfico de desechos y otra sobre la respuesta a la minería y el tráfico ilegales de metales y minerales.

26. Los días 20 y 21 de junio de 2022 se celebró en Nápoles (Italia) una conferencia de alto nivel de la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo sobre la Convención de Palermo y el futuro de la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, organizada por la Asamblea en colaboración con el gobierno regional de Campania, la UNODC y la Fundación Vittorio Occorsio. La declaración adoptada por la Conferencia se puso en conocimiento de la Conferencia de las Partes en la Convención contra la Delincuencia Organizada en su 11º período de sesiones.

27. En enero de 2023, la UNODC realizó un seminario en línea para 400 funcionarios del Ecuador, fundamentalmente jueces, fiscales y abogados defensores, sobre el uso de la Convención contra la Delincuencia Organizada para apoyar la cooperación internacional en asuntos penales. La actividad fue organizada junto con el Consejo de la Judicatura del Ecuador.

28. La UNODC apoyó un curso práctico de capacitación para funcionarios de Somalia sobre la asistencia judicial recíproca y la extradición, que fue organizado por el Instituto Internacional para la Justicia y el Estado de Derecho y tuvo lugar en Nairobi del 6 al 9 de febrero de 2023.

## **2. Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños**

29. En el marco de sus programas mundiales contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, la UNODC ofreció en 2022 capacitación a más de 2.811 profesionales de la justicia penal, funcionarios públicos y representantes de la sociedad civil (incluidas 1.226 mujeres) de más de 56 países. La Oficina ayudó a 14 países a elaborar sus leyes y a armonizarlas con el Protocolo contra la Trata de Personas, el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y otras normas internacionales pertinentes.

30. En 2022, en el marco de la iniciativa regional Transformando las Alertas en Respuestas de la Justicia Penal para Combatir la Trata de Personas dentro de las Corrientes Migratorias (TRACK4TIP) de la UNODC, se realizaron 63 investigaciones sobre trata de personas, se rescató a 493 víctimas, incluidas 138 mujeres, y se detuvo a 40 personas sospechosas gracias a los profesionales que participaron en diversas actividades de la iniciativa. Además, la UNODC organizó dos reuniones bilaterales entre el Ecuador y el Perú y prestó asesoramiento técnico con el fin de establecer una cooperación judicial entre ambos países.

31. La UNODC, junto con la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), apoyó las conversaciones bilaterales entre Colombia y la República Dominicana sobre el caso Cattleya, en que estaba involucrada una red delictiva dedicada a la trata de personas con fines de explotación sexual. Durante la reunión, la República Dominicana transmitió información sobre la operación Cattleya, que se saldó con 15 detenciones y el rescate de 82 víctimas.

32. La UNODC organizó una reunión con la Secretaría General de INTERPOL para promover la implicación activa de Uzbekistán en la cooperación policial internacional. La reunión permitió mantener conversaciones e intercambiar información sobre la posible cooperación entre las fuerzas del orden de Uzbekistán e INTERPOL y llevó a la firma de un acuerdo de cooperación que facilitaría las actividades operativas relacionadas con casos de trata de personas.

33. En 2022, más de 450 expertos en la lucha contra la trata procedentes de 22 países contribuyeron a la preparación de un nuevo informe de la UNODC sobre la magnitud y el alcance de la trata de personas en Europa Sudoriental titulado “Exploitation and Abuse: The Scale and Scope of Human Trafficking in South-Eastern Europe” al examinar las causas de la trata de personas, los perfiles de las víctimas y de los autores y los métodos de reclutamiento utilizados por los traficantes en Europa Sudoriental.

34. En 2022, la UNODC puso en marcha “Know Trafficking and Smuggling”, un centro especializado donde compartir, almacenar y crear conocimientos con el objetivo de combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. El centro tiene varias funciones, como la gestión de redes de profesionales, la creación de capacidad y la colaboración digital y operativa mediante el intercambio de información con el fin de supervisar y evaluar las actividades de la UNODC. La Oficina utilizó el centro para crear redes remotas de mentoría electrónica de profesionales en el Sur Global.

35. En 2022, la UNODC publicó el documento *Los efectos de la pandemia de COVID-19 en la trata de personas y las respuestas a los desafíos: Un estudio mundial de evidencia emergente*, así como las versiones en árabe, chino, español, francés y ruso del resumen de la publicación.

36. El 25 de octubre de 2022, en el marco del proyecto Acción Global para Prevenir y Combatir la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes - Asia y Oriente Medio y en colaboración con la Organización Mundial de la Salud, la UNODC publicó un manual sobre la investigación y el enjuiciamiento de la trata de personas con fines de extracción de órganos (“[Toolkit on the Investigation and Prosecution of Trafficking in Persons for Organ Removal](#)”), que pretendía fomentar las investigaciones proactivas de ese tipo de trata.

### 3. Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire

37. En mayo de 2022, la UNODC participó en el primer Foro de Examen de la Migración Internacional en Nueva York, que reunió a Estados Miembros y partes interesadas pertinentes para que examinaran los avances logrados en la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y que concluyó con 215 compromisos en materia de políticas y financiación, incluidos compromisos relativos a la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. En el Foro, la UNODC, en calidad de miembro del Comité Ejecutivo de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, codirigió una mesa redonda con la Organización Internacional para las Migraciones. El acto llevó a establecer bajo los auspicios de la Red una plataforma de cooperación interinstitucional centrada en la lucha contra el tráfico ilícito de migrantes.

38. En el transcurso de 2022, en el marco de la iniciativa Fortaleciendo Acciones Transnacionales y Respuestas Regionales Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes (STARSON), la UNODC organizó y facilitó siete reuniones operativas entre investigadores, funcionarios de inmigración y fiscales de países situados a lo largo de la ruta de tráfico transnacional de migrantes que va de Asia Meridional a América del Norte con el fin de reforzar la cooperación Sur-Sur. Durante las reuniones, los participantes pusieron en común información sobre tendencias y patrones en el tráfico ilícito de migrantes y reforzaron su cooperación en el ámbito de las investigaciones.

39. La UNODC, por conducto de la iniciativa Acción Global para Prevenir y Combatir la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, preparó el informe de políticas titulado “[Climate, Crime and Exploitation: The Gendered Links between Climate-related Risk, Trafficking in Persons and Smuggling of Migrants](#)”, en que se reconoce que la fragilidad de los entornos naturales y las consecuencias adversas del cambio climático empujan cada vez más a las personas de todo el mundo a abandonar y atravesar territorios y que existen vínculos complejos entre esos patrones de migración y la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

40. En 2022, la Red de Paladinas de la Igualdad de Género contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes llevó a cabo en el marco de esa iniciativa varias actividades contempladas en su Hoja de Ruta para la Acción, incluido un curso práctico en que se trató la reintegración sostenible de víctimas de la trata y de migrantes en situación de vulnerabilidad. La Red también celebró su segunda reunión general anual, en la que los participantes analizaron novedades y desafíos en los países asociados, en especial en países en situación de conflicto y de posconflicto, como el Afganistán.

#### **4. Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones**

41. En el marco de un proceso interno de reestructuración de la UNODC, el 1 de abril de 2022 se hizo efectiva la creación, dentro de la Subdivisión de Lucha contra la Delincuencia Organizada y el Tráfico Ilícito, de la nueva Sección de Lucha contra el Tráfico de Armas de Fuego. La Oficina prestó apoyo legislativo adaptado a las necesidades de 25 países y creó un sistema integrado de registro de armas de fuego, “goIFAR”, una aplicación informática de registro que los Estados pueden utilizar como registro de armas de fuego para rastrear esas armas a lo largo de su ciclo de vida. En el Senegal, donde se pondrá a prueba la aplicación, la Oficina llevó a cabo un seminario práctico con las autoridades competentes en materia de control de armas para adaptar el registro a las necesidades nacionales.

42. La Oficina también apoyó la capacidad nacional de marcación de las armas de fuego y facilitó máquinas de marcación y la formación correspondiente al Paraguay. Además, apoyó a las autoridades nacionales del Níger para marcar más de 6.500 armas de las existencias nacionales, lo que elevó a más de 90.000 el número total de armas marcadas en la subregión con ayuda de la UNODC. En la República Centroafricana y el Níger, la Oficina prestó apoyo para la creación de instalaciones de almacenamiento que permitieran gestionar en condiciones de seguridad las armas y municiones incautadas, recuperadas y entregadas. En el Níger, la UNODC respaldó la segunda fase de una campaña de sensibilización y recogida de armas de fuego, que se tradujo en la recogida de más de 500 armas de fuego, con lo que el número total de armas recogidas en el país con el apoyo de la UNODC superó las 1.300.

43. La UNODC impartió capacitación a aproximadamente 600 profesionales de 20 Estados Miembros para que llevaran a cabo actividades relacionadas con la detección, la investigación, el enjuiciamiento y la resolución de casos de tráfico de armas de fuego. La Oficina también elaboró unas directrices para la investigación y el enjuiciamiento de los delitos de tráfico de armas de fuego y otros delitos conexos. En los Balcanes Occidentales, la UNODC calificó de cuestión prioritaria los casos de tráfico de armas de fuego a través de los servicios postales y los servicios de mensajería urgente y formó a las autoridades aduaneras y los operadores de correos en el análisis de imágenes de rayos X a fin de detectar en paquetes armas de fuego, y en particular sus piezas y componentes y municiones.

44. La Oficina promovió los intercambios periódicos entre los profesionales del control de las armas de fuego y de la justicia penal y organizó dos reuniones regionales de profesionales procedentes de 12 países de África Occidental y Central y 16 países de América Latina. En el marco de la Comunidad de Profesionales contra el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego y los Delitos Conexos, se organizó una reunión regional en Asia Central, lo que dio a los participantes una plataforma en la que poner en común, debatir y analizar casos de tráfico de armas de fuego y otros delitos conexos.

45. En el contexto de su iniciativa Vigilancia de las Corrientes de Armas Ilícitas, la UNODC inició el quinto ciclo de recopilación de datos sobre las armas de fuego y los artefactos asociados que se habían incautado y habían sido objeto de tráfico, que formaba parte de los esfuerzos por hacer un seguimiento de la consecución de la meta 16.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con el fin de reforzar las capacidades nacionales para reunir y analizar sistemáticamente esos datos sobre incautaciones, también con fines de investigación, la Oficina organizó seminarios prácticos en diez países, a los que asistieron 135 participantes en total.

### **D. Creación de redes para combatir la delincuencia organizada transnacional**

#### **1. Creación de redes en materia de cumplimiento de la ley**

46. El Programa de Control de Contenedores funciona actualmente en más de 70 Estados Miembros y se han establecido más de 130 unidades de control portuario y

unidades de control de carga aérea. Durante el período del que se informa se llevaron a cabo más de 300 actividades de formación en el marco del Programa, de las que se beneficiaron más de 4.400 funcionarios. Las unidades mencionadas anteriormente se incautaron de más de 275 toneladas métricas de cocaína, además de diversas mercancías ilegales.

47. El Programa de Comunicación Aeroportuaria (AIRCOP), ejecutado por la UNODC en asociación con INTERPOL y la Organización Mundial de Aduanas, siguió llevando a cabo actividades en más de 40 Estados Miembros, entre otras vías instituyendo más de 30 grupos de tareas conjuntas de interdicción aeroportuaria, que son unidades interinstitucionales formadas y equipadas para combatir toda forma de tráfico en los aeropuertos y facultadas para inspeccionar el pasaje, la carga y el correo.

48. Durante el período del que se informa, AIRCOP puso en marcha 11 nuevos grupos de tareas, que se encuentran actualmente en diversas fases de desarrollo en los siguientes países: Bosnia y Herzegovina, Costa Rica, Cuba, Níger (segundo grupo de tareas en Agadez), Serbia y Trinidad y Tabago. Mediante la interceptación de pasajeros de alto riesgo y la incautación de carga y correo, los grupos de tareas de AIRCOP se incautaron de más de 1,2 toneladas de drogas y medicamentos falsificados, casi dos millones de dólares en divisas no declaradas, varios tipos de municiones y armas y algunos productos protegidos en virtud de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. AIRCOP elaboró un componente de capacitación dedicado a la incorporación de la perspectiva de género en el cumplimiento de la ley mediante la introducción de un nuevo módulo de aprendizaje electrónico y varias actividades de capacitación.

49. La UNODC, en el marco de su programa mundial de fortalecimiento de la cooperación en materia de justicia penal a lo largo de las rutas de tráfico, facilitó nueve foros transregionales de investigación, en los que se compartió información sobre 62 casos de incautación de drogas y se elaboraron y promovieron medidas de investigación posteriores a la incautación. Hasta 2022, el programa ha apoyado un total de 26 foros transregionales de investigación, entre otras vías intercambiando información en 201 casos relacionados con las drogas.

## **2. Creación de redes en materia judicial**

50. En 2022, los puntos de contacto de la Red de Cooperación Judicial para Asia Central y el Cáucaso Meridional intervinieron en un total de diez asuntos de asistencia judicial recíproca o extradición con Estados de otras regiones. La Red facilitó las consultas y negociaciones de tratados bilaterales entre dos de sus miembros y otros Estados.

51. La secretaría de la Red organizó ocho eventos destinados a la creación de capacidad o al establecimiento de redes y una reunión virtual con la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal (Eurojust) el 31 de marzo de 2022, con el fin de explorar vías para reforzar la cooperación judicial entre los miembros de ambas redes. Del 22 al 24 de noviembre de 2022 tuvo lugar en Astana un seminario regional sobre investigaciones de casos de ciberdelincuencia.

52. Los días 17 y 18 de marzo de 2022, la Red de Cooperación Judicial para Asia Central y el Cáucaso Meridional impartió un curso práctico regional en formato híbrido sobre la trata de mujeres en Tiflis, que concluyó con la aprobación de las “recomendaciones de Tiflis”, en que se insta a crear un grupo de trabajo/asesor regional integrado por puntos de contacto para coordinar las medidas de lucha contra la trata de personas. Los días 19 y 20 de julio de 2022 tuvo lugar un seminario práctico sobre la asistencia judicial recíproca en casos de trata de personas organizado junto con la Oficina del Programa de la UNODC en Turkmenistán, la Oficina Regional de la UNODC para Asia Central y la iniciativa sobre migraciones seguras en Asia Central de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

53. La UNODC siguió coordinándose con la Red de Justicia de Asia Sudoriental, que pasó de 12 a 14 países miembros. La Oficina promovió la Red dentro de Asia Sudoriental

y en otras regiones, adquirió servicios de traducción automática y facilitó la preparación, transmisión y seguimiento de las solicitudes de asistencia judicial recíproca y extradición. A petición de los países miembros de la Red, la UNODC llevó a cabo actividades de creación de capacidad en relación con la asistencia judicial recíproca y la extradición, el intercambio transfronterizo de pruebas electrónicas, la corrupción, el blanqueo de dinero, la financiación del terrorismo y los delitos que afectan al medio ambiente.

54. En julio de 2022, las secretarías de la Red de Autoridades Centrales y de Fiscales de África Occidental contra la Delincuencia Organizada y del Comité de Jefes de Policía de África Occidental mantuvieron una reunión de coordinación en Abiyán (Côte d'Ivoire), que llevó a 15 miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y al Chad y Mauritania a firmar un memorando de entendimiento. El 7 de julio de 2022, tras la reunión, se constituyó en Abiyán el grupo de trabajo de la Red sobre productos médicos falsificados.

55. El programa de formación de formadores ha sido uno de los pilares de la labor de la Red de Autoridades Centrales y de Fiscales de África Occidental contra la Delincuencia Organizada. Gracias a esa iniciativa se creó una reserva de expertos para la región capaces de concienciar a sus pares de la necesidad de mantener una cooperación internacional eficaz. En noviembre de 2022, se beneficiaron de esa formación en Dakar 42 jueces, fiscales y funcionarios encargados de hacer cumplir la ley procedentes de 11 países de la subregión.

56. La 11ª reunión plenaria de la Red de Autoridades Centrales y de Fiscales de África Occidental contra la Delincuencia Organizada tuvo lugar en Lomé en noviembre de 2022 y reunió a expertos de la Agencia Alemana de Cooperación Internacional, el programa mundial de fortalecimiento de la cooperación en materia de justicia penal a lo largo de las rutas de tráfico y el Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima. Los debates llevaron a la creación del grupo de trabajo de la Red sobre las cuestiones relativas a la delincuencia marítima.

57. En 2022, se facilitaron 89 casos de asistencia judicial recíproca dentro de la región de África Occidental y a nivel mundial.

58. La UNODC, por conducto de su Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima, siguió prestando apoyo a las redes judiciales bajo los auspicios de las redes de fiscales del Foro del Océano Índico sobre Delincuencia Marítima, el Foro del Caribe sobre Delincuencia Marítima y otras plataformas regionales con el fin de facilitar la cooperación y el intercambio entre fiscales que se ocupan de casos de delincuencia marítima.

## **E. Actividades de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en la esfera de las formas nuevas e incipientes de delincuencia**

59. La UNODC ayudó a los Estados Miembros a reforzar sus respuestas a los delitos que afectan al medio ambiente al formar a más de 4.000 funcionarios de la justicia penal y apoyar más de 150 investigaciones. En cooperación con AIRCOP, el Programa Mundial sobre los Delitos que Afectan al Medio Ambiente y al Clima elaboró un componente de capacitación sobre el tráfico de minerales por aire, del que se beneficiarán los grupos de tareas de AIRCOP en África Occidental y Central.

60. Por conducto de su Programa Mundial para la Aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada: de la Teoría a la Práctica, además de publicar dos guías legislativas, la UNODC prestó asistencia técnica a 22 jurisdicciones al formar a quienes redactan la legislación y formulan políticas y a funcionarios de la justicia penal para que elaboren respuestas normativas sólidas a los delitos que afectan al medio ambiente. La Oficina prestó apoyo a Côte d'Ivoire y a la República Democrática Popular Lao para que revisaran su legislación nacional en materia de delitos contra la fauna y la flora silvestres.

61. La UNODC colaboró con INTERPOL en la ejecución del Programa de Asistencia en materia de Aplicación de la Ley para Reducir la Deforestación Tropical, que se centra en combatir la deforestación ilegal y otros delitos conexos, mediante la cooperación con fiscales y la sociedad civil y en el marco de múltiples programas de la UNODC.
62. Por conducto de su Programa de Control de Contenedores y su Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima, la UNODC ofreció capacitación especializada en lo relativo a la detección del tráfico de plásticos y desechos peligrosos, el tráfico de madera y los delitos en el sector pesquero.
63. La Oficina también ayudó a los Estados Miembros a reforzar su capacidad para combatir el tráfico de productos médicos falsificados y mitigar el riesgo que esos productos suponen para la salud pública, en cooperación con la Organización Mundial de la Salud, la Organización Mundial de Aduanas e INTERPOL.
64. En 2022, el Programa Mundial contra el Delito Cibernético formó y asesoró a 122 investigadores y fiscales de la Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia del Perú y estableció, equipó y formó al personal del primer laboratorio forense digital de la Unidad. El Programa apoyó a la Real Policía de Malasia en el establecimiento del primer laboratorio de análisis de criptomonedas en Asia Sudoriental. También colaboró con el Centro Internacional para Niños Desaparecidos y Explotados a fin de facilitar que las unidades de cumplimiento de la ley de Costa Rica, El Salvador, Ghana, Honduras, Marruecos, Nigeria y Panamá tuvieran acceso a la herramienta de gestión de casos del Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados de los Estados Unidos y pudieran utilizarla.
65. El Programa Mundial contra el Delito Cibernético, en colaboración con el Servicio Científico y de Laboratorio de la UNODC, publicó “[El tráfico en línea de drogas sintéticas y opioides sintéticos en América Latina y el Caribe](#)” en el marco de la Estrategia sobre Opioides.

### III. Corrupción

#### A. Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

##### 1. Seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción

66. La UNODC prestó apoyo a la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y a sus órganos subsidiarios y llevó a cabo el proceso de seguimiento del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción, celebrado en 2021. Se convocó en Viena del 5 al 8 de septiembre de 2022 una reunión entre períodos de sesiones sobre los progresos realizados en la aplicación del documento final del período extraordinario de sesiones, a saber, la declaración política titulada “Nuestro compromiso común de afrontar eficazmente los desafíos y aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional” (resolución S-32/1 de la Asamblea General). La UNODC creó un repertorio de todas las contribuciones presentadas voluntariamente por los Estados partes sobre la aplicación de la Convención y la declaración política, disponible en el portal en línea Instrumentos y Recursos de Fomento del Conocimiento para Combatir la Corrupción (TRACK).

##### 2. Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

67. El Grupo de Examen de la Aplicación celebró su 13<sup>er</sup> período de sesiones y las partes primera y segunda de la continuación de su 13<sup>er</sup> período de sesiones en Viena del 13 al 17 de junio, los días 8 y 9 de septiembre y del 7 al 11 de noviembre de 2022, respectivamente. El Grupo examinó, entre otras cosas, el estado de la aplicación de la Convención, el funcionamiento del Mecanismo de Examen de la Aplicación, la

asistencia técnica y cuestiones financieras y presupuestarias. De conformidad con la resolución 4/6 de la Conferencia, y paralelamente al 13<sup>er</sup> período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación, se llevó a cabo una reunión informativa dirigida a las organizaciones no gubernamentales, que fue presidida por el Vicepresidente de la Conferencia.

68. La UNODC prestó servicios técnicos y sustantivos para facilitar el funcionamiento eficiente del Mecanismo de Examen de la Aplicación en 2022, impartiendo capacitación y prestando asistencia a expertos gubernamentales de los Estados partes examinados y de los Estados examinadores, prestando apoyo para los exámenes de los países y elaborando informes temáticos sobre las tendencias de la aplicación y las necesidades de asistencia técnica conexas detectadas durante los exámenes.

69. Al momento de redactarse el presente informe se habían finalizado y publicado 174 resúmenes de los informes de los países correspondientes al primer ciclo y 66 correspondientes al segundo ciclo del Mecanismo de Examen de la Aplicación. La UNODC también prestó asistencia técnica para aplicar las observaciones surgidas de los exámenes, incluso mediante la elaboración de planes de acción, estrategias y leyes de lucha contra la corrupción y la realización de actividades de creación de capacidad y otras de carácter especial. Durante el proceso de examen, la UNODC ayudó a dos Estados partes a completar sus listas de verificación para la autoevaluación.

70. Desde 2010 se han recibido contribuciones voluntarias por un valor total de 18.443.200 dólares para respaldar las actividades del Mecanismo de Examen de la Aplicación. Cincuenta y seis Estados partes han realizado contribuciones en especie al funcionamiento del Mecanismo.

### **3. Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción**

71. La 13<sup>a</sup> reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción se celebró en Viena del 15 al 17 de junio de 2022. El Grupo debatió sobre la promoción de la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones para aplicar la Convención, así como sobre los retos y buenas prácticas en la sensibilización, educación, capacitación e investigación en materia de lucha contra la corrupción.

### **4. Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos**

72. La 16<sup>a</sup> reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos se celebró en Viena del 7 al 11 de noviembre de 2022. En consonancia con las resoluciones de la Conferencia 9/2 y 9/7, el Grupo de Trabajo analizó las buenas prácticas y las dificultades relativas a los beneficiarios finales y la forma en que puede promover y mejorar la recuperación y la restitución eficaces del producto del delito, tomando en consideración el artículo 63 de la Convención. El Grupo también debatió sobre las dificultades y las buenas prácticas en la recopilación de información sobre la restitución de activos a nivel internacional.

### **5. Reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción**

73. La 11<sup>a</sup> reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención tuvo lugar en Viena del 7 al 11 de noviembre de 2022. En la reunión, se examinó la aplicación del capítulo IV de la Convención, incluidas las buenas prácticas y los retos en lo relativo a la cooperación internacional en la lucha contra la corrupción en situaciones de emergencia y en la respuesta a las crisis y la recuperación posterior.

## **B. Promoción de la ratificación y aplicación de la Convención contra la Corrupción**

### **1. Instrumentos y adquisición de conocimientos**

74. La UNODC elaboró y difundió guías, manuales y otras publicaciones. Se presentó una versión anticipada de una publicación en que se analiza la restitución de activos como documento de antecedentes en la Reunión Internacional de Expertos sobre la Restitución de Activos y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, celebrada en Nairobi los días 28 y 29 de noviembre de 2022.

75. Bajo los auspicios de la Red Mundial de Integridad Judicial, la UNODC publicó un informe sobre los vínculos entre el bienestar de los jueces y la integridad judicial titulado “Exploring linkages between judicial well-being and judicial integrity”, basado en una encuesta global llevada a cabo por la Red.

76. La UNODC contribuyó a la labor del Grupo de Trabajo Anticorrupción del Grupo de los 20 (G20), que publicó unos principios de alto nivel sobre el fortalecimiento de la función de fiscalización en la lucha contra la corrupción, un compendio de buenas prácticas en materia de participación pública y educación contra la corrupción y un compendio de buenas prácticas relativas a los marcos reglamentarios y las medidas de supervisión para profesionales del derecho que persigue mitigar los riesgos de blanqueo de dinero relacionado con la corrupción, así como su informe sobre rendición de cuentas correspondiente a 2022.

77. Con objeto de promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de las finanzas públicas y una mayor cooperación entre las autoridades de fiscalización y de lucha contra la corrupción, la UNODC publicó una guía práctica sobre la forma de mejorar la colaboración entre esas autoridades para prevenir y combatir la corrupción (*Enhancing collaboration between Supreme Audit Institutions and Anti-Corruption Bodies in preventing and fighting corruption: A Practical Guide*). La guía, elaborada en cooperación con la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, se presentó en el 24º Congreso Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, celebrado en noviembre de 2022.

78. El portal en línea TRACK, que sirve de repositorio de los recursos anticorrupción y alberga una biblioteca jurídica integrada principalmente por leyes recopiladas por medio del Mecanismo de Examen de la Aplicación, así como diversos recursos ordenados según los capítulos de la Convención y según áreas temáticas, se amplió en 2022 y contiene en la actualidad una base de datos de publicaciones relacionadas con el género.

### **2. Prestación de asistencia técnica para aplicar la Convención contra la Corrupción**

79. La UNODC prestó servicios de creación de capacidad y asesoramiento a nivel mundial, regional y nacional adaptados a las necesidades de los destinatarios. La Oficina prestó asistencia técnica, en particular por conducto de sus asesores en materia de lucha contra la corrupción, a 92 Estados partes de las siguientes maneras: prestó apoyo para la redacción de leyes, estrategias, políticas y códigos de conducta contra la corrupción; colaboró en las actividades de análisis y fortalecimiento de los sistemas de declaración de activos; apoyó la prevención de la corrupción en el sector privado, y organizó cursos prácticos sobre la protección de los denunciantes de irregularidades, la cooperación internacional y la creación de capacidad en investigaciones penales y financieras.

80. La Oficina destinó expertos y asesores para responder con mayor eficacia al número creciente de solicitudes de asistencia técnica. El establecimiento de centros regionales contra la corrupción integrados por equipos de expertos con experiencia coordinando las solicitudes de asistencia técnica y dándoles una respuesta en el plano regional y subregional, como en México, América Central, América del Sur y el Caribe y África, permitió a la UNODC apoyar la aceleración en la aplicación de la Convención con mayor proximidad al punto de ejecución y fomentó la cooperación subregional y la cooperación Sur-Sur. Se destinaron expertos y asesores con responsabilidad regional a

Fiji (para el Pacífico), Kenya (para África Oriental), el Senegal (para África Occidental y Central), Serbia (para Europa Sudoriental), Sudáfrica (para África Meridional), Tailandia (para Asia Sudoriental) y Uzbekistán (para Asia Central). Se destinaron expertos y asesores nacionales en Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, el Ecuador, Filipinas, Honduras, Indonesia, Papua Nueva Guinea, el Paraguay, la República Democrática del Congo y Somalia.

81. La UNODC colaboró con Estados de Asia Sudoriental, África Oriental, África Meridional, América del Sur, los Balcanes Occidentales y con México a fin de poner en práctica las recomendaciones prioritarias mediante las plataformas regionales establecidas para acelerar la aplicación de la Convención. En noviembre de 2022 se puso en marcha una sexta plataforma de lucha contra la corrupción que comprendía seis países de África Occidental y el Sahel.

82. La Oficina promovió la cooperación regional en Asia Sudoriental y apoyó los esfuerzos de los países de la región por combatir la corrupción y otros delitos graves. En agosto de 2022, una conferencia regional celebrada en Bangkok reunió a más de 200 funcionarios de 12 países, entre los cuales jefes de organismos de lucha contra la corrupción, autoridades fiscales y de cumplimiento de la ley, unidades de inteligencia financiera y autoridades centrales. Se presentaron las recomendaciones aprobadas en la conferencia a la 11ª reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención.

83. La UNODC apoyó los esfuerzos de los Estados por hacer frente a la corrupción en el sector de la salud, en particular en lo relativo a la evaluación y gestión de los riesgos de corrupción, la protección de los denunciantes de irregularidades y la transparencia en la contratación pública. Se prestó asistencia al Brasil, Colombia, el Ecuador, Ghana, México, Sudáfrica y Timor-Leste.

#### *Investigación y enjuiciamiento de la corrupción*

84. La UNODC colaboró con los Estados para crear capacidad en sus sistemas de justicia penal, entre otras vías impartiendo a investigadores, fiscales y funcionarios encargados de hacer cumplir la ley capacitación en materia de integridad en las fuerzas del orden, investigaciones de casos de corrupción (en particular, utilizando información de fuente abierta para apoyar esas investigaciones), investigaciones financieras y técnicas especiales de investigación. Se organizaron actos de capacitación regional y capacitación específica para los Estados en la Argentina, el Ecuador, Honduras, Qatar y el Estado de Palestina.

85. En Asia Sudoriental, la UNODC prestó apoyo a los países para que ampliaran su capacidad de investigar casos de corrupción y realizar investigaciones financieras. Se llevaron a cabo actividades de capacitación adaptadas a las necesidades de las autoridades encargadas de luchar contra la corrupción en Filipinas, Papua Nueva Guinea, la República Democrática Popular Lao, Timor-Leste y Viet Nam, entre otros países.

86. En enero de 2022 se llevó a cabo en Sudán del Sur una actividad de capacitación a nivel nacional sobre investigaciones financieras.

87. En África Meridional la UNODC apoyó a los países para que reforzaran su cooperación interinstitucional en la investigación y el enjuiciamiento de los casos de corrupción. Se organizaron varios cursos prácticos en Namibia, Sudáfrica, Zambia y Zimbabwe.

#### *Integridad judicial*

88. La Red Mundial de Integridad Judicial desempeñó un papel destacado en la promoción del intercambio de experiencias entre jueces y poderes judiciales y también como plataforma para que los pares analizaran e hicieran frente a los desafíos. En marzo de 2022, la Red organizó varias actividades de concienciación sobre el primer Día Internacional de las Juezas con el fin de promover la participación de las mujeres en la judicatura. En abril de 2022, se publicaron los resultados de una encuesta mundial

llevada a cabo por la Red en un informe titulado “Exploring linkages between judicial well-being and judicial integrity”, en el que se describen las experiencias y las necesidades de los jueces en cuanto al bienestar físico y mental en relación con sus cometidos judiciales. La Red siguió difundiendo sus productos e instrumentos de conocimientos temáticos, como las directrices no vinculantes sobre el uso de las redes sociales por los jueces, un documento sobre cuestiones de integridad judicial relacionadas con el género, una guía para elaborar códigos de conducta judicial y un programa de capacitación práctica en ética judicial. La Red enriqueció su sitio web (<https://www.unodc.org/ji/es/index.html>) con nuevo contenido, incluidos artículos de opinión, grabaciones de webinarios y otros recursos temáticos. Sus instrumentos de capacitación en materia de ética judicial ayudaron a jueces de todo el mundo cuando se pusieron en marcha actividades nacionales de capacitación en cuestiones éticas. Hasta febrero de 2023, más de 70 jurisdicciones se habían convertido en “centros de formación” para impartir el programa de capacitación en ética judicial. En 2022, bajo los auspicios de la Red, la UNODC apoyó la capacitación en materia de integridad judicial en Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, el Ecuador, España, el Perú, Tailandia y la región del Caribe.

#### *Prevención de la corrupción*

89. La UNODC prestó apoyo legislativo para la elaboración de 11 instrumentos normativos y 7 políticas en 17 países que versaban sobre la protección de los denunciantes de irregularidades, la integridad en el sector público y el establecimiento de órganos anticorrupción. La Oficina también ayudó a Malí a incorporar medidas de lucha contra la corrupción en su plan de acción para prevenir la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y responder a ella. Además, prestó asistencia a Chile, el Ecuador, Fiji, Honduras, las Islas Cook, las Islas Salomón, Jamaica, Kiribati, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Papua Nueva Guinea, Samoa, Tuvalu y Vanuatu para que elaboraran sus estrategias nacionales de lucha contra la corrupción y apoyó a Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Colombia, Honduras, la República Centroafricana y Sudáfrica en sus esfuerzos por implantar sistemas para prevenir los conflictos de intereses y habilitar las declaraciones de bienes.

90. La Oficina apoyó a los Estados partes para que elaboraran medidas de promoción de la transparencia en la administración pública y de fortalecimiento de la protección de los denunciantes, en particular mediante las plataformas regionales establecidas para acelerar la aplicación de la Convención. En marzo de 2022, la plataforma para América del Sur y México incluyó el género y la tecnología de la información como ámbitos temáticos transversales. La plataforma para África Occidental y el Sahel, establecida en noviembre de 2022, incorporó por primera vez el género de manera transversal en su plan de acción, indicando medidas y actuaciones específicas de género que debían emprenderse en los ámbitos temáticos convenidos, a saber, la recuperación de activos, las investigaciones financieras, los sistemas de integridad y los sistemas de protección de los denunciantes de irregularidades.

91. Se organizó un curso práctico regional sobre contratación pública para la plataforma regional de África Oriental, así como un curso práctico regional sobre la protección de los denunciantes de irregularidades y la contratación pública en África Meridional.

92. La UNODC prestó asistencia técnica a los países participantes en la plataforma regional de África Meridional en relación con las declaraciones de bienes y los conflictos de intereses en la contratación pública. También promovió la aplicación de las tecnologías de la información y las herramientas de digitalización en la lucha contra la corrupción y siguió colaborando estrechamente con la Open Contracting Partnership. Se amplió la colaboración de la Oficina con la Open Contracting Partnership con el fin de apoyar la prestación de asistencia técnica y mentoría a 22 países en materia de contratación abierta y transparencia en la contratación pública, incluidas vías para mejorar la calidad de los datos y publicar datos sobre contratación pública en un formato accesible a fin de facilitar la supervisión externa. Se llevaron a cabo cursos prácticos sobre transparencia y gestión de datos en Chile, así como cursos prácticos sobre

transparencia, gestión de datos y relación calidad-precio en la contratación pública en el Paraguay. En Filipinas la UNODC apoyó un curso práctico sobre validación que tenía como fin aplicar a modo de prueba la futura digitalización de los formularios revisados de planificación y supervisión de la contratación pública.

93. La Oficina apoyó la creación de herramientas sobre transparencia y verificación de los beneficiarios finales y puso en marcha una nueva alianza con Open Ownership para avanzar en esa labor. El apoyo que se seguía prestando a la Comisión del Mercado de Valores de Filipinas para que aumentara el cumplimiento de las obligaciones en materia de información sobre beneficiarios finales se tradujo en una tasa de cumplimiento por parte de las empresas superior al 50 %. Un curso práctico sobre la forma en que las distintas autoridades públicas podrían utilizar la información sobre beneficiarios finales llevó a que siete nuevos organismos suscribieran acuerdos de intercambio de datos con el fin de obtener la información de esa índole en poder de la Comisión del Mercado de Valores. En colaboración con Open Ownership, el Commonwealth Africa Anti-Corruption Centre en Botswana y la Open Contracting Partnership, se celebró en noviembre de 2022 un curso práctico regional de tres días sobre los avances en la lucha contra la corrupción mediante la transparencia de los beneficiarios finales en los procesos de contratación pública, destinado a 20 países de África Subsahariana. En Indonesia un diálogo entre los sectores público y privado sobre los beneficiarios finales y la transparencia al que asistieron representantes del Gobierno, las empresas y la sociedad civil llevó a elaborar un documento final con recomendaciones para mejorar el marco nacional de revelación de información sobre beneficiarios finales.

94. La UNODC promovió la cooperación entre autoridades de lucha contra la corrupción y entidades fiscalizadoras superiores. En septiembre de 2022, se celebró en México la primera de una serie de cursos prácticos de capacitación en que participaron autoridades anticorrupción y de fiscalización de 20 países de América Latina y el Caribe. Se organizó el acto en colaboración con la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores.

95. La Oficina integró las actividades de lucha contra la corrupción en la labor del Programa Mundial sobre los Delitos que Afectan al Medio Ambiente y al Clima, entre otras vías apoyando a 16 autoridades encargadas de gestionar la vida silvestre, los bosques y los recursos pesqueros en nueve países (Ghana, Kenya, Malawi, Mozambique, Nigeria, la República Democrática del Congo, Santo Tomé y Príncipe, Tailandia y Uganda), en particular en lo relativo a los riesgos de corrupción y la ejecución de estrategias de mitigación de los riesgos.

96. La UNODC, mediante su Programa para la Protección del Deporte frente a la Corrupción y el Delito, que forma parte de su Programa Mundial contra la Corrupción, colaboró estrechamente con el Comité Olímpico Internacional, la Fédération Internationale de Football Association (FIFA), INTERPOL, el Consejo de Europa y World Rugby. En 2022, la Oficina organizó o apoyó más de 60 actividades diseñadas para dotar a las autoridades de la justicia penal y a las organizaciones deportivas de mayor capacidad para hacer frente a la corrupción en el deporte en los planos nacional, regional e internacional, en las cuales participaron más de 1.200 beneficiarios de 140 Estados partes. De conformidad con un memorando de entendimiento suscrito en 2020, la UNODC colaboró con la FIFA en la aplicación del Programa Mundial de Integridad de la FIFA. Hasta junio de 2022, el Programa había beneficiado a más de 400 funcionarios de justicia penal y de integridad de 211 asociaciones de fútbol afiliadas a la FIFA en más de 150 países. La Oficina también contribuyó a la labor del Grupo de Trabajo en materia de Integridad de la Copa Mundial de la FIFA 2022, que se había constituido con el objetivo de supervisar todos los partidos durante la competición y detectar casos de manipulación de partidos y otros problemas relacionados con la integridad.

97. Se convocaron reuniones de expertos para examinar el proyecto de guía de la UNODC, el Comité Olímpico Internacional e INTERPOL sobre la investigación efectiva de la manipulación de competiciones y el documento de concienciación de

la UNODC sobre la delincuencia, la corrupción y las ilicitudes en la transferencia de jugadores de fútbol y otros atletas, publicado en noviembre de 2022. La UNODC coorganizó o contribuyó a cuatro reuniones de la Alianza Internacional contra la Corrupción en el Deporte y participó en la reunión bianual del Proyecto Stadia de INTERPOL sobre las actuaciones llevadas a cabo en el mundo encaminadas a garantizar la seguridad de los grandes eventos deportivos.

98. La Oficina reforzó la integridad en el sector privado fomentando la acción colectiva en la Arabia Saudita, el Brasil, Colombia, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, el Iraq, Kenya, Libia, Malasia, Marruecos, México, Myanmar, el Pakistán, el Sudán y Uzbekistán. En Myanmar, la UNODC trabajó con el sector privado y asociaciones empresariales con el fin de reforzar las medidas internas de las empresas para prevenir y combatir la corrupción. En Colombia, reunió a los sectores público y privado para prevenir la corrupción en los sectores de la energía y la salud mediante evaluaciones sectoriales del riesgo y la elaboración de recomendaciones de políticas conjuntas. En Kenya, México y el Pakistán, la UNODC intensificó la colaboración entre el sector privado y el mundo académico fomentando la educación anticorrupción dirigida a los empleados del sector privado, preparando materiales de capacitación, facilitando las ponencias de representantes empresariales y elaborando un programa de embajadores de la ética para los estudiantes.

99. La UNODC intensificó su cooperación con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. La Directora Ejecutiva participó en dos reuniones de los cuatro “guardianes” del Pacto Mundial. En diciembre de 2022, la UNODC y el Pacto Mundial pusieron en marcha una serie conjunta de webinarios mundiales para ampliar el conocimiento de las medidas anticorrupción en el sector privado y dar a conocer buenas prácticas. La UNODC contribuyó al examen y mejora del mecanismo concebido para que los participantes empresariales en el Pacto Mundial puedan informar de la aplicación del décimo principio del Pacto (“Anticorrupción”). El nuevo mecanismo se pondrá en marcha en 2023. “La lucha contra la corrupción”, una herramienta interactiva de aprendizaje electrónico para el sector privado elaborado por la UNODC y el Pacto Mundial y disponible en 31 idiomas, había atraído a más de 360.000 usuarios únicos hasta finales de 2022. La UNODC contribuyó a otras iniciativas del sector privado para combatir la corrupción, como la Alliance for Integrity, el grupo de trabajo sobre integridad y cumplimiento de Business 20, la iniciativa Blue Company y la Iniciativa Alianza contra la Corrupción del Foro Económico Mundial.

#### *Juventud, educación y sociedad civil*

100. En 2022, la iniciativa de la UNODC Recurso Mundial para la Educación y el Empoderamiento de la Juventud contra la Corrupción (GRACE) tuvo aproximadamente 1.200 beneficiarios, incluidos profesionales de la lucha contra la corrupción, jóvenes, educadores y organizaciones de la sociedad civil.

101. La UNODC organizó una serie de cursos prácticos de capacitación para 54 académicos de 40 instituciones de educación superior de África. En junio y septiembre de 2022, la Oficina, en colaboración con la Academia Internacional contra la Corrupción, organizó dos escuelas de verano virtuales sobre la lucha contra la corrupción para 90 estudiantes y jóvenes procedentes de 46 países de Europa Oriental y la región de Asia y el Pacífico.

102. En septiembre de 2022, la UNODC organizó la segunda edición del hackatón juvenil contra la corrupción denominado “Coding4Integrity”. El evento reunió a 43 jóvenes desarrolladores de programas informáticos del Brasil y México. La solución ganadora tenía como objetivo utilizar la tecnología para ayudar a las pequeñas y medianas empresas a establecer sistemas de denuncia de irregularidades con perspectiva de género con el fin de prevenir y detectar la corrupción.

103. En diciembre de 2022, la Oficina prestó apoyo al Gobierno del Japón para organizar la segunda edición del Foro Mundial de la Juventud por una Cultura de la Legalidad, cuyo lema era “El papel de la juventud en la consecución de una sociedad diversa e inclusiva”. Participaron en las deliberaciones unos 100 jóvenes de más de 50

países. Se presentaron sus recomendaciones a la reunión entre períodos de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, en diciembre de 2022.

#### *Cooperación internacional y recuperación de activos*

104. La UNODC llevó una lista de autoridades centrales encargadas de recibir las solicitudes de asistencia judicial recíproca que hayan sido designadas de conformidad con el artículo 46, párrafo 13, de la Convención contra la Corrupción. Al momento de redactarse el presente informe, la lista contenía información sobre autoridades designadas por 162 Estados.

105. La Red Operativa Mundial de Organismos de Aplicación de la Ley encargados de Combatir la Corrupción, establecida en 2021 bajo los auspicios de la UNODC, abarcaba 132 autoridades miembro de 72 Estados según datos de 1 de febrero de 2023. La Red puso en práctica una solución para la seguridad de las comunicaciones que permitía a los profesionales de la lucha contra la corrupción intercambiar información operativa y organizó más de 65 reuniones bilaterales en las que se analizaron los avances de las investigaciones y los enjuiciamientos relacionados con la lucha contra la corrupción en el marco de dos reuniones plenarios de la Red que tuvieron lugar en 2022.

106. La UNODC, por conducto de la Iniciativa para la Recuperación de Activos Robados (StAR) y en colaboración con el Banco Mundial, trabajó en 2022 con más de 15 países (datos de octubre de 2022) con el fin de fortalecer la capacidad de esos países para localizar, incautar, embargar preventivamente, decomisar y restituir activos en casos de corrupción. Esa labor incluía la asistencia que se prestó con el fin de que se aprobaran nuevas leyes o se modificaran las leyes existentes en materia de recuperación de activos y se abrieran nuevos procedimientos de recuperación de activos, así como la organización de 15 cursos prácticos de creación de capacidad de ámbito nacional y regional.

107. La Iniciativa StAR contribuyó a 32 actos de políticas mundiales y publicó dos documentos nuevos: un informe sobre la utilización indebida de estructuras nominales por las sociedades pantalla para ocultar la identidad de los beneficiarios finales (“Signatures for sale: how nominee services for shell companies are abused to conceal beneficial owners”) y una publicación titulada *Taxing Crime: A Whole-of-Government Approach to Fighting Corruption, Money Laundering and Tax Crimes* en la que se presentaba un enfoque pangubernamental de la lucha contra la corrupción, el blanqueo de dinero y los delitos fiscales y se trataban los beneficios de la cooperación interinstitucional entre las autoridades fiscales y los organismos encargados de hacer cumplir la ley en la prevención y detección de los flujos financieros ilícitos procedentes de la evasión de impuestos, la corrupción y el blanqueo de dinero y la recuperación de los activos correspondientes.

108. Los días 28 y 29 de noviembre de 2022 tuvo lugar en Nairobi una reunión internacional de expertos sobre la restitución de activos y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, convocada por los Gobiernos de Kenya y Suiza y la UNODC. Tenía como objetivos alentar el diálogo constante entre profesionales de los Estados requirentes y requeridos, la sociedad civil y las organizaciones internacionales; examinar cómo la restitución de activos puede contribuir a la consecución de la Agenda 2030, y permitir que los participantes pusieran en común las novedades, incluidos los casos recientes de restitución de activos resueltos satisfactoriamente, y aprendieran de ellas.

### **3. Cooperación con otras entidades**

109. La UNODC colaboró estrechamente en proyectos con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y el Departamento de Operaciones de Paz. A nivel mundial, la Oficina siguió ejerciendo la copresidencia del Equipo de Tareas Mundial sobre Corrupción, junto con el PNUD y el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, a fin de reforzar la coordinación y las consultas de las Naciones Unidas respecto de la elaboración de

políticas de lucha contra la corrupción y la prestación de asistencia técnica de acuerdo con la aplicación de la posición común de las Naciones Unidas para hacer frente a la corrupción en el mundo. La UNODC realizó aportaciones sustantivas y participó en la sesión inaugural del curso en línea de cinco semanas elaborado por el PNUD y la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas sobre la lucha contra la corrupción en el contexto de la Agenda 2030. En colaboración con el Departamento de Operaciones de Paz, la Oficina inició la preparación de orientaciones prácticas para los equipos en los países de las Naciones Unidas sobre la integración de las medidas anticorrupción en las operaciones de paz y las misiones políticas especiales. Se espera que las orientaciones prácticas se publiquen en 2023. Los proyectos conjuntos, como la Iniciativa StAR y el Proyecto Regional de Lucha contra la Corrupción en el Pacífico de las Naciones Unidas (ejecutado conjuntamente por el PNUD y la UNODC), proporcionaron asistencia técnica y nuevos instrumentos y recursos a los Estados partes y a las partes interesadas.

110. La UNODC prestó apoyo a las iniciativas regionales y mundiales encaminadas a fortalecer las normas de los sectores público y privado en colaboración con diversas entidades, entre ellas la Alliance for Integrity, el Grupo de Trabajo Anticorrupción del G20, el grupo de trabajo sobre integridad y cumplimiento de Business 20, la Iniciativa Alianza contra la Corrupción del Foro Económico Mundial, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, el Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), incluido el Equipo de Tareas contra la Corrupción de la Red sobre Gobernanza del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE.

111. La UNODC siguió colaborando con el Programa de Fomento de la Integridad de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) a fin de intensificar las actividades en favor de la integridad y contra la corrupción en el sector de la defensa participando en actos de capacitación periódica celebrados en las instalaciones de la OTAN.

#### **IV. Recomendaciones**

112. La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal tal vez desee instar a los Estados Miembros a que:

a) perseveren en sus esfuerzos por promover la aplicación efectiva de la Convención contra la Delincuencia Organizada y sus Protocolos y la Convención contra la Corrupción, mediante, entre otras cosas, la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de políticas y marcos estratégicos integrales de base empírica, en el contexto más amplio de la promoción del estado de derecho y unas mejores estructuras de gobernanza como componentes esenciales de la Agenda 2030, en particular su Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, considerando al mismo tiempo la posibilidad de adoptar enfoques con equilibrio de género y empoderar a la juventud y la sociedad civil para que participen en actividades de aplicación de la Agenda 2030, en cooperación con la UNODC;

b) proporcionen a la UNODC financiación suficiente, previsible y sostenible para que la Oficina pueda cumplir la labor que se le ha encomendado en apoyo de los procesos intergubernamentales, como los mecanismos de examen de la aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada y sus Protocolos y la Convención contra la Corrupción, así como que intensifiquen la cooperación internacional y refuercen la aplicación de los instrumentos mencionados y las observaciones y recomendaciones dimanantes de sus mecanismos de examen de la aplicación, además de seguir apoyando la labor de la Oficina en el ámbito de la creación de capacidad para prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional, hacer frente a la corrupción y recuperar valiosos activos de los Estados, prestando especial atención a los nuevos retos que plantea la pandemia de COVID-19, que pueden tener un impacto duradero en las respuestas a las amenazas conexas;

c) promuevan el establecimiento y el fortalecimiento de las redes de cooperación judicial y el refuerzo de sus funciones de secretaría, así como que hagan pleno uso de las redes de organismos encargados de hacer cumplir la ley, en cooperación con la UNODC y las organizaciones regionales, y sigan procurando una mejor coordinación en ese ámbito, además de reforzar la cooperación Sur-Sur y la cooperación Norte-Sur para hacer frente, en particular, a la trata transnacional de personas por las rutas identificadas, mediante una mayor creación de redes entre las autoridades competentes;

d) sigan aplicando un enfoque integral en la lucha contra la trata de personas examinando el uso indebido de las tecnologías de la información y las comunicaciones para facilitar diversos aspectos de ese delito, reforzando la capacidad de los organismos encargados del cumplimiento de la ley para realizar investigaciones en el ciberespacio de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos e intensificando la cooperación internacional;

e) estudien la posibilidad de incorporar la perspectiva de género y los derechos humanos en sus leyes, estrategias, políticas, programas y demás iniciativas relativas a la delincuencia organizada para prevenir y combatir ese delito con mayor eficacia;

f) recomienden a los Estados partes en la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional que estudien la posibilidad de hacer que los delitos que afectan al medio ambiente, cuando corresponda, sean delitos graves, tal como se definen en el artículo 2, apartado b), de la Convención y consideren además la posibilidad de aplicar la Convención contra la Corrupción con mayor rigor y de conformidad con lo dispuesto en ella, a fin de prevenir, investigar y enjuiciar eficazmente los delitos de corrupción tipificados con arreglo a la Convención, en particular en los casos en que esos delitos puedan estar vinculados a delitos que afectan al medio ambiente.

---